



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 070 -2020-GGR-GR PUNO

PUNO, 12 JUN 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2935-2020-ORA, sobre ampliación de pago de viáticos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 128-2020-GR.PUNO/ORA-ORH de fecha 11 de marzo del 2020, la Jefatura de Recursos Humanos se dirige a la Oficina Regional de Administración, e indica: "...Bajo las consideraciones expuestas... es que se llega a la conclusión de la procedencia de ampliación de viáticos por comisión de servicio adicionales correspondientes al mes de enero de 2020, dentro de la región Puno del Ing. Santos Donato Ramos Ccopa, Gerente Regional de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Puno, hasta un máximo de doce (12) días...";

Que, el numeral 5.3.3 de la Directiva Regional N° 09-2017-GOBIERNO REGIONAL PUNO Disposiciones y procedimientos para la autorización de viajes en comisión de servicio y pago de viáticos en el Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 205-2017-GR-GR PUNO de fecha 10 de julio del 2019, establece: "El pago de viáticos sólo será por un máximo de seis (06) días por mes, para los viajes dentro de la región, así como a cualquier punto del país. Procederá la ampliación mediante Resolución Gerencial General Regional, hasta un máximo de doce (12) días, exceptuando al Gobernador Regional de este documento autoritativo", y

Estando al Informe N° 128-2020-GR.PUNO/ORA-ORH de fecha 11 de marzo del 2020, la Jefatura de Recursos Humanos, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 919-2019-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- AUTORIZAR la ampliación de pago de viáticos hasta un máximo de doce (12) días, a **SANTOS DONATO RAMOS CCOPA**, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional Puno, en el mes de enero del 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten Signature]
DANTE COASACA NUÑEZ
GERENTE GENERAL REGIONAL

